

POLÍTICA DE GÉNERO INSTITUCIONAL

Fecha de aprobación: 18 de Enero 2025

1. Presentación

Casa Memoria José Domingo Cañas, como Sitio de Memorias y espacio de defensa de los derechos humanos, reconoce la urgencia y relevancia de incorporar la perspectiva de género de forma transversal en su quehacer institucional.

2. Marco Normativo y Referencial

- CEDAW
- Convención de Belém do Pará
- Ley 20.609 (Ley Zamudio)
- Principios de Yogyakarta
- Marcos éticos de Memoria, Verdad, Justicia y No Repetición

3. Objetivos

Objetivo general: Promover la equidad de género, la inclusión de diversidades sexogenéricas y la prevención de toda forma de violencia o discriminación de género.

4. Principios Rectores

- **Equidad:** La equidad implica reconocer que existen desigualdades estructurales entre géneros y diversidades sexogenéricas, y actuar para corregirlas mediante políticas, medidas afirmativas y una distribución justa de oportunidades, recursos y poder. En Casa Memoria, la equidad guía nuestras decisiones institucionales para garantizar condiciones de participación y desarrollo igualitarias para todas las personas.
- **No discriminación:** Este principio asegura que ninguna persona sea excluida, marginada o tratada de forma desfavorable por razones de género, identidad u orientación sexual, origen étnico, discapacidad, edad, religión u otras condiciones. Casa Memoria promueve activamente un entorno libre de prejuicios, prácticas discriminatorias o estigmatización, tanto en sus espacios laborales como en sus actividades públicas.
- **Participación:** La participación se entiende como la inclusión efectiva y significativa de todas las personas, especialmente mujeres, disidencias sexogenéricas y grupos históricamente excluidos, en los procesos de toma de decisiones, planificación, evaluación y liderazgo institucional. Fomentamos espacios horizontales donde las voces diversas sean escuchadas y consideradas en la vida del Sitio.

- **Memoria con enfoque de género:** Significa comprender y visibilizar cómo la violencia de Estado afectó de manera diferenciada a mujeres, niñas, disidencias sexuales y cuerpos feminizados durante el terrorismo de Estado, así como rescatar las resistencias desde una perspectiva feminista y de derechos humanos. Casa Memoria integra este enfoque en sus relatos, conmemoraciones, mediaciones pedagógicas y producción de conocimiento, para fortalecer la justicia, la verdad y la no repetición.

5. Líneas de Acción

- 5.1 Educación y Formación
- 5.2 Prevención de la Violencia
- 5.3 Comunicación y Lenguaje
- 5.4 Representación y Participación

6. Seguimiento y Evaluación

La implementación de esta política será revisada anualmente.

7. Entrada en Vigencia

Esta política fue aprobada por el equipo de Casa Memoria José Domingo Cañas el 18 de enero del 2025.